

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO



INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

EVALUACIÓN DE ENERO ABRIL DE 2013 DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

MAYO DE 2013

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

AVANCES

La Gobernación del Quindío cuenta con el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, el cual integra el Sistema de Desarrollo Administrativo junto con el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad, los cuales se han venido fortaleciendo con los compromisos asumidos por la alta dirección y los servidores públicos en el proceso de certificación que busca la entidad. Desde la coordinación del SIGA adscrita al proceso estratégico de Gestión de la Planeación se actualiza y se publica en la Intranet institucional el Código de Ética, el Código de Buen Gobierno, la política de calidad de la entidad, y demás acuerdos y compromisos.

La Secretaría Administrativa está adelantando el Programa de Capacitación y Bienestar Social e Incentivos; así mismo la Dirección de Talento Humano del Departamento se encuentra en el proceso de actualizar los manuales de inducción y re-inducción, para todos los funcionarios del nivel central. Durante el primer trimestre del año 2013 se realizó a todos los funcionarios en carrera administrativa y en periodo de prueba la evaluación de desempeño en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, y la demás normatividad vigente de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En el elemento de control de planes y programas, la Gobernación del Quindío con el fin de dar cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73 y 76, adoptó mediante Decreto 000359 del 26 de Abril de 2013 el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*. El plan contiene las siguientes estrategias: Estrategia antitrámites para acercar el accionar del Estado a la ciudadanía, el Proceso de rendición de cuentas para dar a conocer los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, y la estrategia de atención al ciudadano que busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la entidad. De igual manera el plan entrega el mapa de riesgos de corrupción y las acciones de mitigación por parte de los líderes de cada proceso del nivel central. El plan se encuentra publicado en el portal web institucional en el siguiente link: <http://www.quindio.gov.co/home/plan-anticorrupcion.php>; dando cumplimiento a lo estipulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Modelo de Operación por Procesos y la Estructura Organizacional adoptada en la modernización administrativa que tuvo la entidad en la vigencia anterior, cumple con las políticas y objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo “Gobierno Firme, por un Quindío más Humano 2012- 2015”; con el fin de alcanzar las metas producto y resultado asignadas a cada dependencia en el marco de los Planes de Acción y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

En los elementos de contexto estratégico, identificación, análisis y valoración del riesgo, la Gobernación del Quindío tiene actualizados los mapas de riesgos estratégicos por dependencia producto de la caracterización de procesos y procedimientos realizada en la vigencia anterior, los cuales son monitoreados por el equipo técnico del SIGA. De igual manera la entidad en la adopción del *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, tiene establecidos los riesgos de corrupción por procesos, los cuales van a ser sujetos de seguimiento y control por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión.

DIFICULTADES

En la entidad hay ausencia de un comité de Ética y Buen Gobierno, que garantice un seguimiento y control a las políticas establecidas en los códigos de Buen Gobierno y de Ética por parte del equipo técnico del SIGA. La Dirección de Talento Humano presenta deficiencias en la inducción y re-inducción de los nuevos funcionarios de la administración central.

Los manuales de funciones y competencias laborales se deben ajustar y actualizar continuamente, debido al ajuste que se realizan permanentemente a los manuales de procedimientos.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

AVANCES

Con fundamento a la adopción mediante el Decreto 00768 de 2012 del actual modelo de operación por procesos de la Gobernación del Quindío, que se empezó a implementar en el mes de Julio; la Coordinación del SIGA ha venido adelantando con el Equipo Técnico del SIGA y la Oficina de Control Interno de Gestión, la socialización de los procedimientos en cada una de las dependencias de la Gobernación del Quindío, con el fin de dar a conocer al nivel directivo y demás funcionarios el modelo operativo de la administración central.

En la plataforma de Intranet institucional, se vienen publicando por parte de la Coordinación del SIGA, las caracterizaciones de los procesos, los procedimientos, los mapas de riesgos, el normograma, la identificación de productos o servicios no conforme y los formatos de registro MECI para cada Secretaria, después de cumplir con todo el proceso de actualización producto de la modernización administrativa, para conocimiento de todos los funcionarios de la entidad. Igualmente, se encuentra publicada información relacionada con el Contexto Estratégico, el Manual de Calidad y de Operación, el Código de Buen Gobierno, el Código de Ética, el Manual del Buen Trato al Usuario, matrices de controles, documentos internos, entre otra documentación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA, documentación que se actualiza en la medida que se gestionan los cambios a través de la Coordinación del sistema.

La Gobernación del Quindío cuenta con fuentes de información primaria definidas, existe el procedimiento para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias por parte de la ciudadanía dentro del proceso de Gestión Administrativa y en el portal WEB institucional en el link PQR , además en el marco del *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* se generaron estrategias para mejorar la participación democrática de la ciudadanía mediante el derecho de acceso a la información, con el fin de conocer y ejercer inspección en la gestión de la señora Gobernadora en el proceso de rendición de cuentas.

De igual manera se le da un procesamiento oportuno a la información secundaria con los sistemas de información que posee la entidad, éstos están debidamente licenciados y soportados por la Dirección de TIC del departamento. Entre los sistemas de información podemos mencionar el sistema de información PCT, que cuenta con módulos de contabilidad,

presupuesto, tesorería, ingresos, almacén, igualmente se tiene software para administrar y manejar los sistemas de información para la planeación, entre ellos: Sistema de Información Geográfico - SIG, Sisben, Centro de Información Presupuestal y Financiera, Sistema de Información para manejo y administración del Sistema General de Participaciones SGP. La entidad cuenta también con una serie de aplicativos para mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos, tales como: software HUMANO para el manejo de la Nómina por parte de la Dirección de Talento Humano, software SISCAR para el Control de Impuestos, software Sevenet para la Gestión Documental, software de Impuesto al Registro y de estampillas, software de outsourcing al consumo de licores entre otros.

La Gobernación del Quindío ha venido realizando una inversión significativa en el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la entidad, la compra de equipos de cómputos y de licencias de software ha permitido mejorar el desempeño administrativo de los funcionarios y de los diferentes procesos, fortaleciendo los sistemas de información existentes. Los sistemas de información están establecidos en el Plan Informático de la entidad, el cual se está actualizando de acuerdo a las políticas y objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo **“Gobierno Firme, por un Quindío más Humano 2012-2015”**.

Dentro de la comunicación organizacional, informativa y de medios de comunicación, se tiene implementado un software para el manejo de la Intranet y de la página WEB institucional donde se publica información corporativa e institucional, tale como: documentos de carácter público, planes y programas, información contractual, información de las dependencias, boletines informativos digitales, consulta de providencias judiciales etc. para mejorar la atención al cliente externo, además de fortalecer la implementación de la estrategia Antitrámites a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los procedimientos administrativos y trámites del Departamento, definida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.

En los medios de comunicación la Gobernación del Quindío ha implementado diferentes canales como la Gaceta Departamental, Programa de Televisión “Quindío para todos”, correos electrónicos, comité de rendición de cuentas, Centro de Información para la Gestión Rural entre otros.

Con respecto a la actualización de las Tablas de Retención Documental - TRD, se esta en el proceso de implementación en cada una de las Secretarías para la producción de documentos el respectivo reajuste de la codificación, series y subseries a cada proceso dentro del marco de la Ley 594 del 2000, artículo 24, de igual manera se enviaron las TRD al Archivo General de la Nación para el pertinente registro.

DIFICULTADES

Debido a la modernización administrativa que tuvo la entidad en la vigencia 2012, es necesario ajustar y actualizar de manera permanente los manuales de procedimientos, con el

fin de realizar una difusión al interior de la entidad que genere apropiación de las diferentes herramientas: políticas, manuales, indicadores, controles; por parte de la alta dirección y los funcionarios en general.

La Secretaría de Planeación carece de un sistema de información integral para el manejo de la información de los planes, programas y proyectos por proceso, dificultando el seguimiento y monitoreo a los indicadores.

Si bien la Gobernación del Quindío ha fortalecido la infraestructura tecnológica durante este año, con la compra de maquinas de equipos de computo y renovación de licenciamiento de software existente y nuevo para la entidad; es necesario implementar aplicativos técnicos especializados para un funcionamiento optimo de los sistemas de información, y evitar la subutilización de los medios tecnológicos.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

AVANCES

En el elemento de la Autoevaluación de la Gestión, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento al Plan Indicativo del segundo semestre del 2012, y consignó las fortalezas y debilidades encontradas, en la Evaluación de Gestión Institucional por Dependencias. De igual manera la Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento a la suscripción y evaluación de los Acuerdos de gestión y a las evaluaciones de los empleados en carrera administrativa y en periodo de prueba, dando cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

En los elementos de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y de Auditoría Interna; la Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de su rol evaluador, de seguimiento, acompañamiento y asesoría, administración del riesgo, fomento de la cultura del control en su relación con los entes externos de control, definió de acuerdo al Plan Táctico propuesto para la actual vigencia el Programa de Auditorías internas a los procesos de la entidad, y presentó el Informe Ejecutivo Anual sobre el estado del Sistema de Control Interno al Departamento Administrativo de la Función Pública.

En los elementos de Plan de Mejoramiento Institucional, por procesos e individual, la Oficina de Control Interno de Gestión consolidó el Plan de Mejoramiento Institucional producto de las auditorías externas realizadas por la Contraloría General Departamental; de igual manera se esta realizando seguimiento a la suscripción de los Planes de Mejoramiento por Procesos producto de la Evaluación de Gestión por Dependencias con el fin de lograr mejorar los indicadores de eficacia y eficiencia de la gestión del gobierno departamental; y a la suscripción de los Planes de Mejoramiento Individual producto del seguimiento a los Acuerdos de Gestión y a las evaluaciones de los empleados de carrera y en periodo de prueba.

Dentro de las actividades planteadas por la Oficina de Control Interno de Gestión se encuentran los seguimientos y evaluación a los mapas de riesgo estratégicos y de corrupción,

elaboración y presentación de informes trimestrales sobre austeridad en el gasto público, y el asesoramiento a las Secretarías en procesos administrativos y de gestión, de acuerdo a los requerimientos de la alta dirección.

DIFICULTADES

De acuerdo a la autoevaluación y evaluación independiente que se realizó en el primer trimestre de este año, para elaborar el Informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la entidad para la anterior vigencia, se evidenció que existe un desconocimiento de los instrumentos de control por parte de la alta dirección y gran parte de los servidores públicos de la Gobernación, debido principalmente a la baja participación de los líderes de los procesos en la difusión de la cultura del autocontrol.

Es necesario difundir para el conocimiento de todos los funcionarios de la entidad los Normogramas actualizados por proceso, con el fin de ajustarlos a la normatividad expedida por el departamento.

GLORIA INES MARIN BETANCOURT
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
Gobernación del Quindío.
Firma